



Dirección de Administración y Finanzas

Código PR-DAF-34 R00 Fecha de emisión 20/10/2025 Fecha de actualización No aplica

Procedimiento para Gestionar el Acceso a Equipos de Cómputo y Software

ÍNDICE Página 2 I. **OBJETIVO** 2 II. **ALCANCE** 2 III. **FUNDAMENTO LEGAL** IV. **DEFINICIONES** 2 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO 2 ٧. 3 VI. **INDICADOR** 4 VII. **ANEXOS**

CONTROL DE CAMBIOS

FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

VIII.

IX.

4

4



Dirección de Administración y Finanzas



Código PR-DAF-34 R00 Fecha de emisión 20/10/2025

Fecha de actualización No aplica

Procedimiento para Gestionar el Acceso a Equipos de Cómputo y Software

I. OBJETIVO

Establecer las actividades a seguir para gestionar el acceso a equipos de cómputo y software del Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán, con la finalidad de proteger, resguardar y asegurar la disponibilidad y confidencialidad de la información que en ellos se genere.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas y demás unidades administrativas del Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 4 y 6, apartado A, fracción I; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 17, fracción IX; de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Ámbito Estatal

Artículo 26, fracción IX; de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán.

Artículo 15, fracción III; Artículo 26 fracción VI; de los Lineamientos para Implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

IV. DEFINICIONES

Proveedor(a) Especializado(a): Proveedores(as) con un alto grado técnico, con atribuciones específicas para atender temas de su injerencia, específicamente de sistemas de información.

Software: Programa o conjunto de programas de cómputo, así como datos, procedimientos y pautas que permiten realizar distintas tareas en un sistema informático.

Unidad administrativa: Áreas internas de la Entidad, que, en el ámbito de sus responsabilidades, son las encargadas de administrar el recurso financiero que le fue asignado, así como adoptar las medidas conducentes para la correcta aplicación del mismo.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Jefa / Jefe de Compras

1. Recibe mediante correo electrónico del Director(a) de Administración y Finanzas, el nombre, puesto y unidad administrativa de adscripción del personal al que será asignado el equipo de cómputo o la instalación de algún software señalando los permisos a los que tendrá derecho, previo análisis de las funciones del puesto.

F-PL-EDN-05 R00 Página 2 de 4

[&]quot;La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."



Dirección de Administración y Finanzas

Código PR-DAF-34 R00 Fecha de emisión 20/10/2025 Fecha de actualización No aplica

Procedimiento para Gestionar el Acceso a Equipos de Cómputo y Software

Nota: En caso de que el software ya se encuentre instalado en el equipo de cómputo, la solicitud solamente incluirá accesos indicando los permisos a los que tendrá derecho, previo análisis de las funciones del puesto.

- 2. Actualiza el registro de la distribución y asignación del equipo de cómputo y/o software en el formato F-PR-RIB-03 de inventario de bienes muebles por Unidad Administrativa el cual se utiliza para la realización de inventarios semestrales de bienes.
- 3. Solicita al proveedor(a) especializado(a) la configuración del equipo de cómputo o software. Proveedora Especializada / Proveedor Especializado
 - 4. Configura el equipo de cómputo y/o software con los permisos previamente autorizados. Nota: En la configuración, se asignará una cuenta de usuario y contraseña para el acceso al equipo, la cual será de conocimiento exclusivo del empleado.

Directora / Director de Administración y Finanzas

- Recibe del Proveedor(a) Especializado(a) la contraseña de acceso al equipo de cómputo o software.
- 6. Entrega la contraseña de acceso al equipo de cómputo o software en sobre cerrado, únicamente al usuario que lo utilizará, y recaba evidencia de la entrega.
- 7. Resguarda la contraseña de acceso del equipo de cómputo o software en la F-PR-GAE-01 Relación de accesos de equipos de cómputo y software.
- 8. Solicita la actualización de contraseñas trimestralmente al Proveedor(a) Especializado(a).

Proveedora Especializada / Proveedor Especializado

9. Realiza cambio de contraseñas y proporciona la información al Director(a) de Administración y Finanzas.

Directora / Director de Administración y Finanzas

- 10. Espera la notificación de cambio de contraseñas del Proveedor(a) Especializado(a).
- 11. Recibe información del Proveedor(a) Especializado(a) y entrega en un sobre cerrado la nueva contraseña al personal adscrito a la Entidad de las Unidades Administrativas con asignación de equipo de cómputo y/o software y recaba evidencia de la entrega.

Personal Adscrito a la Entidad

- 12. Recibe equipo de cómputo y contraseñas para el acceso al mismo y/o software.
- 13. Salvaguarda las contraseñas de acceso.

Fin del procedimiento.

VI. INDICADOR

Indicador	Indicador Fórmula		Periodicidad	Meta
Gestión de accesos de equipos de cómputo o software con contraseña	(Cantidad de accesos de cómputo o software con contraseña entregados/ Cantidad de accesos de equipos de cómputo o	Porcentaje	Trimestral	100%

[&]quot;La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."



Dirección de Administración y Finanzas



Código PR-DAF-34 R00 Fecha de emisión 20/10/2025

Fecha de actualización No aplica

Procedimiento para Gestionar el Acceso a Equipos de Cómputo y Software

entregados	software con contraseñas	
	solicitadas) *100	

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de Flujo del Procedimiento para Gestionar el Acceso a Equipos de Cómputo y Software.	DAF	Indefi nido	2 años	2 años	Archivo Histórico
F-PR-GAE-01	Relación de Accesos de Equipos de Cómputo y Software.	DAF	Indefi nido	2 años	2 años	Eliminar
F-PR-RIB-03	Inventario de bienes muebles por Unidad Administrativa	СОМ	Indefi nido	12 años	12 años	Eliminar

^{*}AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad				
20/10/2025	00	Generación del Procedimiento para Gestionar el Acceso a Equipos de Cómputo y Software.				

IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

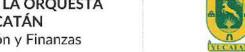
Autorizó

C.P. Manuel Jesús González Cardeña Director de Administración y Finanzas

F-PL-EDN-05 R00

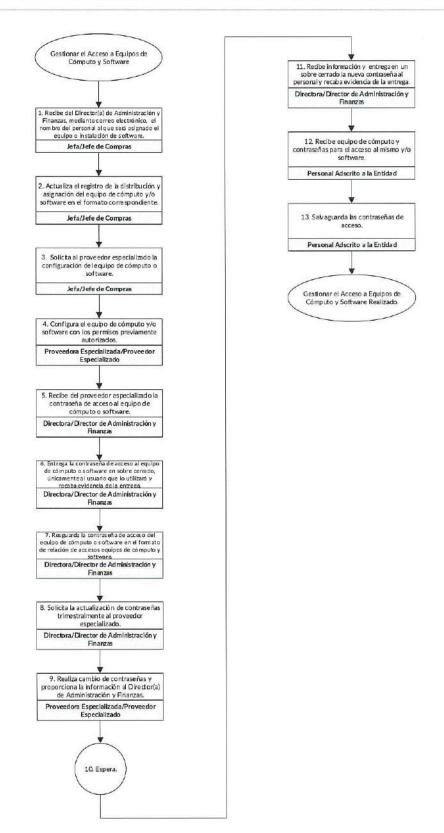
[&]quot;La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."





Dirección de Administración y Finanzas

Diagrama de Flujo Procedimiento para Gestionar el Acceso a Equipos de Cómputo y Software







Dirección de Administración y Finanzas

Relación de Accesos de Equipos de Cómputo y Software

DESCRIPCIÓN DEL ACCESO	NOMBRE DEL PERSONAL	USUARIO	CONTRASEÑA	INFORMACIÓN ADICIONAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	





Dirección de Administración y Finanzas

Relación de Accesos de Equipos de Cómputo y Software

INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	Descripción						
1. Indicar el día el tipo de acceso que se requiere.							
2.	Señalar el nombre del personal a quien será asignado.						
3.	Creación de usuario.						
4.	Creación de contraseña.						
5.	En caso de requerirse anotar información adicional.						
6.	Anotar la fecha en que fue actualizado (día, mes y año).						





Dirección de Administración y Finanzas

Inventario de bienes muebles por Unidad Administrativa

UNIDAD ADMINISTRATIVA			1)		FECHA DE LEVA	NIAMIENIOL	DE INVENTARIO	FISICO -		2)	-
No. Inventario	Descripcion	Marca	Modelo	No. de Serie	Comprobante Fiscal Digital (CFDI)	Fecha del CFDI	Proveedor	Importe	Usuario	Condiciones	Observación
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	[14]





Dirección de Administración y Finanzas

Inventario de bienes muebles por Unidad Administrativa

INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	Descripción
1.	Indicar el nombre de la Unidad Administrativa del FIGAROSY.
2.	Indicar el día, mes y año en que se llenó el formulario.
3.	Señalar el número de inventario del bien mueble.
4.	Descripción de bien mueble adquirido.
5.	Nombre de la marca del bien mueble.
6.	Modelo del bien mueble.
7.	Número de serie del bien mueble.
8.	Número de comprobante fiscal digital.
9.	Fecha de comprobante fiscal digital.
10.	Nombre del proveedor.
11.	Importe neto (Incluye I.V.A) que señala el comprobante fiscal digital.
12.	Nombre de la persona que tiene asignado el bien mueble.
13.	Indicar la condición que guarda el bien mueble (Bueno, Malo).
14.	Se registrarán las observaciones o comentarios importantes que aclaren la información que se señala.